



Federación
Española de
Municipios y
Provincias

Difusiones FEMP

22 de julio de 2026 – Número 27

‘Contra el maltrato. Tolerancia Cero’ Compromiso local contra la violencia de género

Los ayuntamientos que quieren ampliar su compromiso contra la violencia de género con nuevas políticas y líneas de acción contra esta lacra, pueden formar parte de [Municipios contra el maltrato](#), la iniciativa impulsada por Antena 3 Noticias y Fundación Mutua, con el objetivo de ir más allá de la sensibilización y la prevención.

Municipios contra el maltrato, que nació en 2021, ha lanzado ahora una nueva campaña en la que se invita a los ayuntamientos de toda España a que compartan los proyectos que han desarrollado más recientemente para combatir la violencia de género en sus municipios y, con ello, animar a las entidades locales de todo el país a adoptar medidas en este ámbito. Se trata de una iniciativa de acción social que supone un llamamiento directo a la movilización en la lucha frente a la violencia de género implicando a los municipios de España.

Los ayuntamientos interesados en ampliar su compromiso contra la violencia de género, llevando a la práctica nuevas políticas y líneas de acción contra esta lacra, pueden acceder a [este FORMULARIO](#) en el que se recogen los compromisos requeridos para formar parte de ‘Municipios contra el maltrato’. Una vez cumplimentado, el formulario puede remitirse a:

municipios.toleranciacer@atresmedia.com.

Cada vez que un pueblo o ciudad haga suya esta causa y se comprometa con la puesta en marcha de nuevas iniciativas, se comunicará en redes sociales y se realizará, asimismo, un agradecimiento público. La campaña busca conocer y dar difusión a las actuaciones municipales dirigidas a los vecinos y, por ello, propone a los municipios comprometidos describir en un documento el proyecto, acción o iniciativa, adjuntar imágenes y remitirlo a la misma dirección:

municipios.toleranciacer@atresmedia.com.

Angie Regueiro, periodista y presentadora de Antena 3 Deportes, y Roberto Braseró, ‘Tu tiempo’ de Antena 3 Noticias, protagonizan esta nueva campaña dentro de la iniciativa ‘Contra el maltrato, Tolerancia Cero’.





Federación
Española de
Municipios y
Provincias

Liquidación definitiva de la participación de las entidades locales en tributos del Estado del año 2024

El Ministerio de Hacienda publicó con fecha 17 de julio de 2026 en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, los datos correspondientes a la Liquidación de la Participación en Tributos del Estado correspondientes al ejercicio 2024 en aplicación del Real Decreto-ley 6/2025, de 17 de junio.

El informe recoge la liquidación definitiva de 2024 de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado. Detalla los cálculos y resultados correspondientes a:

- Entidades locales en régimen de cesión de tributos: cesión tributaria y Fondo Complementario de Financiación.
- Municipios de régimen general: distribución de la participación conforme al artículo 124 del TRLRHL.
- Municipios turísticos: cesión de la recaudación de los impuestos sobre hidrocarburos y labores del tabaco, según el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La información se ofrece mediante memorias explicativas en PDF así como los cálculos en formato Excel, en el siguiente enlace:

<https://www.hacienda.gob.es/es-es/cdi/paginas/sistemasfinanciaciondeuda/informacioneells/liquidaciondefinitiva.aspx>

Convocatoria de Subvenciones 2026 a entidades locales – ACCIONES IMPULSO AGENDA 2030

El **extracto de la Resolución de 7 de julio del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**, recoge la convocatoria para el año 2026, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, la alineación y la localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la **Orden Ministerial DSA/632/2022, de 23 de junio por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a acciones de impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales**.

La cuantía máxima destinada para esta convocatoria será de 5.977.299,28 €, que se distribuirán en los siguientes tramos:

- a) 1.770.000,00 € para proyectos presentados por entidades locales o agrupaciones de entidades locales con una población igual o inferior a 5.000 habitantes, o agrupaciones cuya suma total de población no supere los 10.000 habitantes.
- b) 2.950.000,00 € para proyectos presentados por entidades locales o agrupaciones de entidades locales con una población superior a 5.000 habitantes e inferior a 100.000 habitantes, o agrupaciones cuya suma total de población no supere los 150.000 habitantes.
- c) 1.257.299,28 € para proyectos presentados por entidades locales o agrupaciones que no se encuentren en alguna de las circunstancias previstas en los apartados a y b.

Se podrán subvencionar proyectos con una cuantía mínima solicitada de 20.000€ y máxima de 250.000€. El **plazo de presentación** de solicitudes **finaliza el 10 de agosto de 2026**. Las solicitudes deberán presentarse por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, e irán dirigidas a la Dirección General de Agenda 2030, que remitirá la documentación a la FEMP como entidad colaboradora. Las solicitudes deben formalizarse según el modelo normalizado que estará disponible en la **página web del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**. Cualquier consulta o aclaración pueden remitirla al buzón: subvenciones.eell@dsca.gob.es



Federación
Española de
Municipios y
Provincias

Apertura de inscripciones para CITY.360, la I Feria de Alcaldes y Administraciones Públicas

La Federación Española de Municipios y Provincias colabora con Feria de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza en la promoción de CITY.360, la I Feria de Alcaldes y Administraciones Públicas, que se celebrará los días 18 y 19 de noviembre de 2026 en Feria de Zaragoza, bajo el lema “Soluciones globales para administraciones”.

Ya se encuentra abierta la inscripción gratuita para asistir a este encuentro, concebido como un espacio de referencia para alcaldes y alcaldesas, responsables públicos, equipos técnicos municipales, diputaciones, cabildos, consejos insulares, áreas metropolitanas y entidades vinculadas a la gestión pública local.

CITY.360 reunirá durante dos jornadas a administraciones públicas, empresas, expertos y entidades especializadas para compartir conocimiento, conocer soluciones innovadoras y generar nuevas alianzas orientadas a la mejora de la gestión local. El certamen abordará ámbitos clave para nuestras entidades locales, como la digitalización, la sostenibilidad, la seguridad, las emergencias, la contratación pública, los servicios públicos locales, el urbanismo, la movilidad, la cultura, el deporte y el acceso a nuevas soluciones para la Administración.

La feria contará con zona expositiva, espacios de networking, demostraciones, jornadas técnicas, mesas redondas y encuentros profesionales. Además, está prevista la participación de los más de 60 expositores ya confirmados y un amplio programa de actividades técnicas con ponentes expertos en innovación, sostenibilidad, movilidad, digitalización, seguridad y desarrollo territorial.

En el marco de esta colaboración, la FEMP contará con presencia propia en el certamen a través del Espacio FEMP-Ibercaja, desarrollado con el patrocinio de Ibercaja y concebido como un punto de recepción y acogida para los representantes de las Entidades Locales que participen en la Feria, donde también podrán mantener encuentros con representantes de las empresas patrocinadoras. Asimismo, la FEMP impulsará un evento vinculado a su Central de Contratación, herramienta que contribuye a facilitar y mejorar los procesos de contratación pública local.

Por todo ello, le animo a participar en CITY.360 y a formalizar su inscripción gratuita a través del siguiente enlace:

<https://www.feriazaragoza.es/registro-visitante?edicionid=10146>

Puede consultar más información sobre el certamen en:

<https://www.feriazaragoza.es/city360>



www.femp.es

Curso universitario de experto en "Gestor de Contrato Concesional (Contract Manager)"

La Cámara de Concesionarios de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Públicos (CCIES), en colaboración con la Universitat de Barcelona, pone en marcha la segunda edición del curso universitario de experto en Gestor de Contrato Concesional (Contract Manager).

El programa se desarrollará entre los meses de septiembre y diciembre de 2026, en modalidad semipresencial, combinando sesiones presenciales en Barcelona y Madrid con sesiones telemáticas. Esta formación tiene como objetivo contribuir a la capacitación y profesionalización de la figura del responsable del contrato, especialmente en el ámbito de la gestión, supervisión y ejecución de los contratos concesionales de obras y servicios públicos. El curso ofrece un enfoque transversal, con contenidos jurídicos, económicos, administrativos, tecnológicos y de habilidades directivas, orientado a profesionales de las Administraciones Públicas, empresas concesionarias y personas interesadas en especializarse en el ámbito concesional.

Fechas: del 18 de septiembre al 18 de diciembre de 2026

Horario y Modalidad: de 09:00 a 14:00 horas. Semipresencial, con 5 sesiones presenciales y 9 telemáticas

Programa e información completa: [ENLACE PROGRAMA](#)

Consultas: comunicacion@ccies.org

CCIES

UNIVERSITAT DE
BARCELONA

2a EDICIÓN

Curso Experto en:

Gestor de contrato
concesional
(Contract Manager)

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2026
SEMIPRESENCIAL



RE & TO: cuestionario para municipios

En el marco del proyecto europeo RE&TO (Religions & Tolerance) <https://religionsandtolerance.eu/>, liderado por la FEMP, cuyo objetivo es reforzar la capacidad de las autoridades locales europeas para gestionar la diversidad religiosa de forma democrática, inclusiva, pluralista e integradora, se está trabajando en la elaboración de un Decálogo de recomendaciones para una comunicación eficaz sobre la diversidad religiosa dirigido a las entidades locales. Con el fin de que este documento responda a las necesidades reales de los municipios y refleje las experiencias de quienes trabajan diariamente en este ámbito, se ha preparado un breve cuestionario de consulta.

El cuestionario tiene una duración aproximada de 6 a 8 minutos y pretende recopilar percepciones, experiencias, buenas prácticas y necesidades que permitan construir un documento práctico, útil y elaborado de forma colaborativa. Su participación es fundamental para garantizar que el decálogo incorpore una amplia diversidad de perspectivas, retos y aprendizajes. Cuantas más voces participen, más sólido, representativo y útil será el resultado final para las entidades locales.

Le agradeceríamos enormemente que pudiera dedicar unos minutos a completar el cuestionario y, si lo considera oportuno, compartirlo con otras personas de su organización que trabajen en ámbitos relacionados con la convivencia, la diversidad, la participación ciudadana o la igualdad.

Acceso al cuestionario: <https://www.surveymonkey.com/survey/d/Cocreacion>

Guía de Recomendaciones para la elaboración de los Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS)

La sede de la FEMP acogió el acto de presentación de la Guía "Recomendaciones para la redacción de Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS) en los municipios españoles", organizado por la FEMP y la Asociación Española de Empresas Gestoras de Agua Urbana (DAQUAS).

El acto tuvo como finalidad dar a conocer este documento, concebido como una herramienta de apoyo para las entidades locales en el cumplimiento de las nuevas obligaciones establecidas en el Real Decreto 665/2023. Asimismo, proporciona una metodología y criterios técnicos que facilitan la aplicación de la normativa, promoviendo una gestión más sostenible de las aguas residuales y pluviales, la reducción de la contaminación ocasionada por los desbordamientos de los sistemas de saneamiento durante episodios de lluvia y, en consecuencia, la mejora de la calidad de las aguas receptoras.

En este sentido, es importante destacar que el Real Decreto 665/2023 establece las siguientes obligaciones y plazos para la presentación de los PIGSS:

- Titulares de autorizaciones de vertidos de aglomeraciones urbanas = 50.000 h-e: antes de **30 de septiembre de 2026**.
- Titulares de autorizaciones de vertidos de aglomeraciones urbanas = 10.000 h-e y < 50.000 h-e que cumplan los supuestos previstos en el artículo 259 quinquies del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como otros de especial incidencia en el medio receptor seleccionados por los organismos de cuenca: antes de **30 de septiembre de 2027**.

Los siguientes documentos facilitan la comprensión y el cumplimiento de la norma:

- Guía "Recomendaciones para la redacción de Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS) en los municipios españoles" ([DESCARGA DE LA GUÍA](#)).
- Díptico informativo del MITERD, en el que se detallan las entidades locales obligadas a implantar los Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS), así como el cronograma previsto para su implantación ([DESCARGA DEL DÍPTICO INFORMATIVO](#)).

Asimismo se detallan los siguientes enlaces:

Programa del acto de presentación, con las presentaciones realizadas durante la jornada:

- Marco legal y estado actual de implementación en España de los PIGSS.
- Presentación de las recomendaciones para la redacción de los PIGSS en los municipios españoles.

Grabación íntegra del acto de presentación.





Federación
Española de
Municipios y
Provincias

MIGRADMI 2026, Tercera edición del Encuentro Estatal de Migraciones. Plazo abierto para la presentación de buenas prácticas



Bajo el lema 'El barrio como marco de intervención', el municipio de Arrecife en la isla de Lanzarote acogerá **los días 9 y 10 de septiembre de 2026** la tercera edición del *Encuentro sobre planificación en gestión de las migraciones, diversidad cultural y convivencia social desde las Administraciones Públicas*. La cita, una nueva oportunidad de encuentro, diálogo y pensamiento conjunto, pone su foco de atención en el barrio como marco de intervención para la gestión de la diversidad etnocultural en nuestras sociedades, con el objetivo común de la convivencia.

MIGRADMI pretende ser una cita destacada para que todas las personas que desempeñan su trabajo desde las administraciones públicas, o bien que desarrollan políticas públicas en sus entidades desde la esfera profesional y técnica, puedan contar con un espacio propio donde aprender juntas.

El encuentro ha sido organizado por la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias y el Programa Canarias Convive, en colaboración con el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Federación Canaria de Municipios (FECAM), Casa África, el Cabildo de Lanzarote, el Ayuntamiento de Arrecife, la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Los interesados en participar pueden inscribirse en este [ENLACE Preinscripción](#).

Para cualquier consulta, puede ponerse en contacto con la organización a través del teléfono 690 963 297

Por correo electrónico en canariasconvive@fg.ull.es

PRESENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS

Se anima a todas las corporaciones locales del territorio nacional a participar en la convocatoria del reconocimiento 'MIGRADMI 2026: sobre buenas prácticas en materia de migraciones y diversidad etnocultural en el ámbito local'. El objetivo es identificar y poner en valor experiencias que estén generando impacto en ámbitos como la convivencia intercultural, la inclusión social, la prevención del racismo y la xenofobia, así como la innovación en la intervención pública local en la gestión de la diversidad etnocultural.

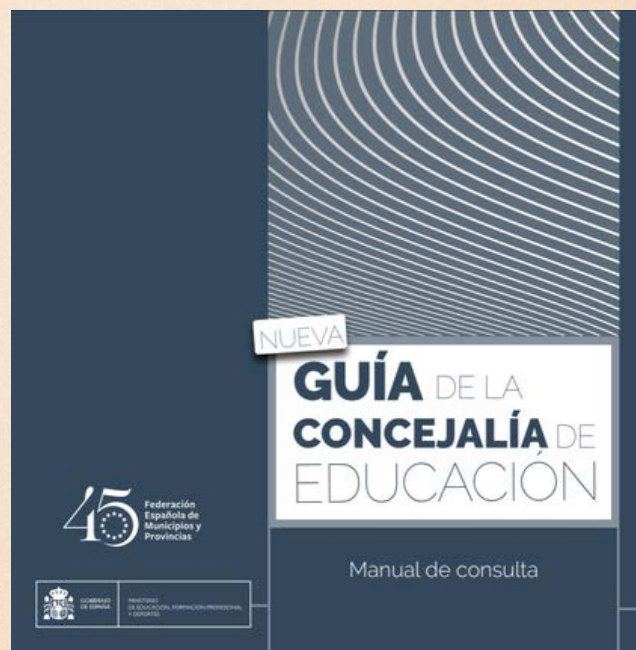
Las prácticas seleccionadas serán evaluadas por un comité científico de personas expertas y serán invitadas a presentar su experiencia durante el MIGRADMI. Este reconocimiento es una oportunidad significativa para visibilizar el trabajo realizado y compartirlo en el conjunto estatal. Para participar solamente tiene que remitir la ficha de "buenas prácticas" a este [ENLACE](#). Las prácticas serán evaluadas en base a los criterios que se recogen en el documento.

Guía de la Concejalía de Educación. Manual de consulta

Recientemente se presentó en la sede de la FEMP la *Guía de la Concejalía de Educación. Manual de consulta*, una valiosa actualización que ha sido posible gracias a la colaboración que la federación mantiene con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Este documento, publicado por primera vez en 2008 y actualizado posteriormente en 2012, nació con el objetivo de ofrecer a los responsables municipales una herramienta útil para afrontar mejor una tarea decisiva para la vida de nuestros pueblos y ciudades.

Desde entonces, la educación ha cambiado mucho, y también los desafíos a los que se enfrentan las comunidades educativas. La Guía una herramienta imprescindible para quienes desempeñan responsabilidades en educación en los municipios españoles. Se encuentra disponible en este enlace: [Guía Concejalía Educación.pdf](#)



Proyecto de transformación digital del COE para el deporte base en las entidades locales

El Comité Olímpico Español (COE) impulsa un proyecto de transformación digital orientado a fortalecer el deporte base mediante la generación de nuevos recursos y la incorporación de soluciones tecnológicas en las instalaciones deportivas. Su objetivo es contribuir a la sostenibilidad de clubes, federaciones y entidades deportivas, facilitando herramientas que ayuden a mejorar su desarrollo y capacidad de crecimiento.

La iniciativa contempla la implantación de soportes digitales multifuncionales en espacios deportivos, que podrán utilizarse para la difusión de información de interés público, campañas institucionales, contenidos vinculados a la promoción del deporte y otros servicios de utilidad para la comunidad deportiva y los ciudadanos.

Este modelo permitirá crear una red de alcance nacional capaz de atraer nuevas oportunidades de colaboración e inversión, favoreciendo la captación de recursos que posteriormente podrán revertir en beneficio del deporte de base. Al mismo tiempo, contribuirá a la modernización de las instalaciones deportivas y a una mejor comunicación con usuarios, deportistas y familias.

El proyecto no supondrá coste para los ayuntamientos participantes, ya que la instalación, gestión y mantenimiento de los soportes serán asumidos por la empresa encargada de su desarrollo. Asimismo, las entidades locales dispondrán de espacios para difundir comunicaciones y campañas de interés municipal. Se trata, en definitiva, de una iniciativa promovida por el Comité Olímpico Español que busca impulsar la innovación, la sostenibilidad y la capacidad de financiación del deporte base. Para más información: deportes@femp.es

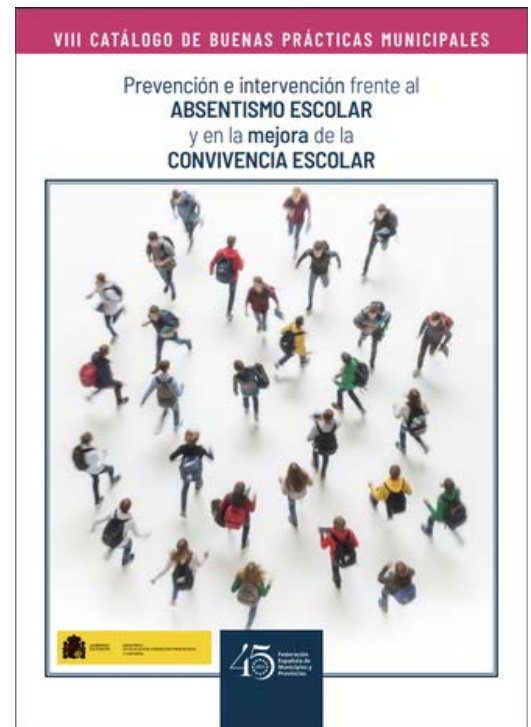
VIII Catálogo de Buenas Prácticas municipales frente al absentismo y por la mejora de la convivencia escolar

En el marco de colaboración que la FEMP mantiene con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, desde el año 2015 se vienen recopilando las buenas prácticas que los ayuntamientos realizan en la prevención y actuación frente al absentismo escolar y en la mejora de la convivencia escolar, que se premian en el Concurso anual de buenas prácticas en ese ámbito.

El último Catálogo, el VIII de esta serie, comprende los dieciocho programas que fueron galardonados en el VIII Concurso de Buenas Prácticas celebrado en la sede de la FEMP el 13 de junio de 2024.

El catálogo puede descargarse en este enlace:

[VIII BBPP Absentismo Conv.pdf](#)



Informe de Buenas Prácticas Innovadoras en Materia de Rehabilitación y Renovación Urbana



El informe de Buenas Prácticas Innovadoras en Materia de Rehabilitación y Renovación Urbana ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo en Rehabilitación y Regeneración Urbanas en el marco del acuerdo de colaboración que mantienen la FEMP y el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Este documento, que fue presentado en un acto celebrado en Logroño tras la reunión de la Comisión de vivienda y Urbanismo de la FEMP, recoge el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas sobre estas cuestiones realizado entre los municipios participantes en este grupo; la finalidad del trabajo final es contribuir a la toma de decisiones de las entidades locales para alcanzar el Objetivo Estratégico 2 de la Agenda Urbana Española, que busca evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Se encuentra disponible para descarga en este [ENLACE](#)